

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/139
2 de diciembre de 1999

(99-5341)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Tercer período de sesiones
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: inglés

POLONIA

Declaración de la Sra. Anna Skowronska-Luczynska, Secretaria de Estado, Ministerio de Economía

Polonia, Miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio, atribuye gran importancia al éxito de la Tercera Conferencia Ministerial de Seattle y a la próxima ronda de negociaciones comerciales multilaterales, a las que trataremos de hacer una contribución útil.

A nuestro juicio, las negociaciones deberían abarcar una amplia gama de temas, sin excluir *a priori* ningún tema del programa. Creemos que la liberalización actual del comercio mundial a escala global se refleja en la expansión de los acuerdos económicos regionales, que a su vez potencian esa liberalización. El empeño de Polonia por incorporarse a la Unión Europea también debe entenderse como una expresión de nuestra intención de integrarnos más en la economía mundial, así como una prueba de nuestra disposición a participar activamente en el sistema mundial de comercio.

A nuestro juicio, es fundamental que el inicio, desarrollo y conclusión de las negociaciones se consideren parte de un todo único.

Un objetivo sumamente importante de la nueva ronda de negociaciones es garantizar el logro de mayores beneficios mutuos para todos los Miembros de la OMC. También debe considerarse que uno de los principales objetivos es la consecución de un equilibrio y equidad generales en los resultados de las negociaciones. Por consiguiente, apoyamos la idea de que en las negociaciones comerciales multilaterales se tomen debidamente en consideración las preocupaciones especiales de los países en desarrollo. Polonia apoyará el trato especial y diferenciado de los países en desarrollo y de los PMA, en particular, habida cuenta de sus necesidades especiales.

Creemos asimismo que el proceso de negociación debe regirse por el principio de la transparencia, que favorecerá la participación efectiva en las negociaciones de todas las partes interesadas. Por consiguiente, reconocemos la importancia de las consultas que actualmente se mantienen con las ONG, la sociedad civil, los sindicatos y las organizaciones profesionales, ya que garantizan que se tengan en cuenta los intereses económicos de todos los Miembros de la OMC.

Polonia respalda la continuación del proceso de reforma de la agricultura con arreglo al artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura. Los resultados de estas negociaciones deben asegurar un equilibrio entre el objetivo a largo plazo de una reducción gradual de la ayuda y la protección, en el marco del proceso de reforma, y los demás aspectos, que abarcan, entre otras cosas, el carácter multifuncional y la función específica de la agricultura en la economía de los distintos países.

Polonia considera que en las negociaciones se deben tratar de restringir y eliminar los factores que tienen consecuencias negativas en el comercio internacional de servicios y hacer lo posible por conseguir una mayor liberalización del comercio en esta esfera.

También creemos que la modificación de las Listas y de las exenciones NMF constituirán un elemento importante de las negociaciones.

Consideramos conveniente que los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio se incluyan en el programa de negociaciones de la nueva ronda. Esos derechos deben ser objeto de la debida protección frente a la rápida evolución tecnológica y la transferencia de tecnología.

Polonia, junto con otros países, piensa que el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD) asegura la estabilidad y previsibilidad del sistema multilateral de comercio. No obstante, es necesario aclarar los procedimientos y mejorar la aplicación de las decisiones del OSD en el sistema de solución de diferencias de la OMC.

Consideramos que cuestiones tan importantes como las inversiones y la competencia, que se vienen examinando desde hace algún tiempo, con arreglo al mandato de la Conferencia Ministerial de Singapur, deben encontrar un lugar adecuado en la nueva ronda de negociaciones.

Frente a la mundialización y globalización crecientes del comercio, la reglamentación multilateral de las inversiones y de los principios de competencia podría fortalecer el sistema de cooperación internacional basado en normas, en interés de todos los países.

Hay que señalar que la liberalización gradual de bs derechos aplicables a los productos no agropecuarios, la eliminación de las crestas arancelarias, teniendo debidamente en cuenta el carácter específico de determinados sectores sensibles, y la cuestión de los obstáculos no arancelarios en los Estados Miembros, así como la eliminación de los derechos aplicables a las importaciones procedentes de los PMA, deben ocupar un lugar destacado en nuestro programa y ser objeto de logros importantes en la nueva ronda.

Polonia apoya la idea de establecer principios en relación con la transparencia de la contratación pública, como un primer paso hacia el establecimiento de normas multilaterales en la esfera de la contratación pública.

También apoyamos la iniciativa de ampliar los productos comprendidos en el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI), siempre y cuando se pueda llegar a una solución aceptable sobre la base de un consenso entre las partes en el Acuerdo.

De cara al futuro, compartimos la opinión de que la aplicación completa y efectiva de los Acuerdos de la OMC es una condición previa fundamental para el funcionamiento eficiente del sistema de la OMC. Nuestra posición es que el cumplimiento por los Miembros de la OMC de las obligaciones contraídas anteriormente debe constituir el fundamento de toda nueva negociación.

Las políticas comerciales y de protección del medio ambiente deben apoyarse mutuamente a fin de lograr un desarrollo sostenible. Los aspectos ecológicos deben tomarse en consideración durante las negociaciones para asegurarse de que los resultados finales se ajusten plenamente a las obligaciones contraídas por los países en los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente.

Huelga decir, que las cuestiones relativas a los derechos humanos y las normas del trabajo ocupan un lugar destacado en el programa político de Polonia. Por consiguiente, concebimos la idea de que se establezca un foro adecuado al margen de la estructura de la OMC para iniciar un análisis de las nuevas y complejas interrelaciones existentes entre la política comercial, la liberalización del comercio, el desarrollo y las normas fundamentales del trabajo.

Los resultados de estos trabajos no deben en ningún caso servir de base para la adopción de medidas proteccionistas, por ejemplo en forma de sanciones comerciales relacionadas con la no observancia de las normas del trabajo.

El objetivo final de la nueva ronda es promover el comercio internacional, dar un nuevo impulso al desarrollo de la economía mundial y aumentar el bienestar a escala mundial, en beneficio de todos los países.

Confío en que la nueva ronda fortalezca la OMC y consolide su posición única en el sistema multilateral de comercio. Por consiguiente, la ronda debería capacitar a la OMC para fomentar el desarrollo y el principio de un sistema democrático y participativo de adopción de decisiones en la Organización.

El resultado de ello debería ser una OMC más abierta y receptiva, y mejor preparada para hacer frente a los nuevos desafíos, reforzar la cooperación con otras organizaciones internacionales y mantener el diálogo con la sociedad civil.
